

VIERNES, 26 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 81

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2024-3159 *Corrección de errores a la Resolución del consejero de Salud de 7 de marzo de 2024, por la que se hace pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Celador/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/89/2022, de 29 de diciembre.*

Por Orden SAN/89/2022, de 29 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria de 18 de enero y 6 de febrero de 2023), se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Celador/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 de la Base 4ª de la Orden de la convocatoria, la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud remite propuesta de relación provisional de personas admitidas y, en su caso excluidas, especificando en este último supuesto la causa o causas de exclusión al citado proceso. En el Boletín Oficial de Cantabria, de 18 de mayo de 2023, se publica resolución del consejero de Sanidad, de 10 de mayo, aprobando la relación provisional, conforme la precitada propuesta.

Finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanación de defectos, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 de la Base 4ª de la Orden de la convocatoria, la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud remite propuesta de relación definitiva. En el Boletín Oficial de Cantabria, de 19 de marzo de 2024, se publica resolución del Consejero de Salud, de 7 de marzo, aprobando la relación definitiva, conforme la precitada propuesta.

Mediante escrito de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, se propone incluir en la relación definitiva de personas admitidas a doña Laura Ruiz Díaz, corrigiendo el error de procedimiento producido al haberse comprobado la presentación, en plazo y forma, de la solicitud de admisión y de la documentación justificativa de estar exenta del pago de la tasa de inscripción, en el registro del citado organismo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y de acuerdo con la propuesta elevada por la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, al advertir error material en la Resolución de 7 de marzo de 2024, procede su subsanación. En consecuencia,

RESUELVO

Primero.- Incluir, en los siguientes términos, a doña Laura Ruiz Díaz en la relación definitiva de personas admitidas del Anexo I de la Resolución de 7 de marzo de 2024, al haber presentado solicitud de admisión y documentación justificativa de estar exenta del pago de la tasa de inscripción, en el plazo y forma establecidos en la Base 3ª de la Orden de la convocatoria:

CVE-2024-3159

VIERNES, 26 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 81

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP.
RUIZ DIAZ, LAURA	****9383*	L	

Segundo.- Dejar sin efecto la inclusión de doña Laura Ruiz Díaz en la relación definitiva de personas excluidas del Anexo II de la resolución de 7 de marzo de 2024.

Santander, 19 de abril de 2024.
El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.

2024/3159

CVE-2024-3159